



CONVOCATORIA

CURSO FEDERATIVO

ENTRENADOR TERRITORIAL DE FÚTBOL SALA

CURSO NIVEL 2

“ESTUDIOS NO OFICIALES DE FORMACIÓN DEPORTIVA”

Disposición Adicional Octava del R.D. 1363/2007 de 24 de octubre, BOE nº 268 de 8 de noviembre de 2007 y del Reglamento General vigente de la RFEF.

Directivas que regulan la Convención de la UEFA sobre titulaciones técnicas y el programa de educación de entrenadores de la UEFA.

BASES, PROGRAMA Y CARGA LECTIVA

CURSO: 2015 / 2016

La **Federación Extremeña de Fútbol**, de ámbito Autonómico, con la autorización de la RFEF, a través de la Escuela Nacional de Entrenadores con fecha 11 de noviembre de 2015, en uso de las atribuciones que le asiste en lo previsto en los vigentes Artículos 4 e y 22 f de los Estatutos, convoca el **Curso Federativo de ENTRENADOR TERRITORIAL DE FÚTBOL SALA, NIVEL 2, (Disposición Adicional Octava del R.D. 1363/2007 de 24 de octubre, BOE nº 268 de 8 de noviembre de 2007 y del Reglamento General vigente de la RFEF)**, a celebrarse en la citada Federación, de acuerdo a las siguientes bases:

1. Objeto de la convocatoria

Completar la formación deportiva de **Entrenador Territorial de Fútbol Sala, Nivel 2**, mediante las enseñanzas conducentes a la obtención del **Diploma Federativo** y tiene por finalidad proporcionar a los alumnos, en relación con esta modalidad, la formación que garantice adquirir los conocimientos y habilidades necesarias que permitan desarrollar su labor mediante competencia técnica y profesional en las competiciones organizadas por las Federaciones de Fútbol de ámbito Autonómico y de la Real Federación Española de Fútbol.

2. Régimen jurídico que se aplica

- a) El Curso se ajustará a lo dispuesto en la legislación estatal que resulte de aplicación referida a las titulaciones deportivas.
- b) Igualmente se atenderá a lo regulado en los Estatutos y en el Reglamento General de la RFEF, y a las presentes Bases de Convocatoria, y documentos anexos a la misma.
- c) Directivas que regulan la Convención de la UEFA sobre titulaciones técnicas y el programa de educación de entrenadores de la UEFA.

3. Estructuración de las enseñanzas

- a) **Asignaturas Comunes.** Compuestas por módulos transversales de carácter científico y técnico general, que serán coincidentes y obligatorios para todas las modalidades y especialidades deportivas de Fútbol y Fútbol Sala.

- b) **Asignaturas Específicas.** Contendrán los módulos de formación deportiva de carácter científico y técnico propios de las especialidades de Fútbol Sala.
- c) **Formación Práctica.** Aplicación, con carácter práctico, de todos aquellos conocimientos adquiridos en las Asignaturas Comunes y Específicas.

4.- Cuotas del Curso

| <u>CONCEPTO</u> | <u>NIVEL 2</u> |
|---|----------------|
| Derechos de inscripción, matrícula y seguro | 125 € |
| Derechos de Enseñanza y exámenes: | 950 € |
| - Área de Asignaturas Comunes | 425 € |
| - Área de Asignaturas Específicas | 525 € |
| Expedición del Diploma | 25 € |
| <u>TOTAL</u> | <u>1.100 €</u> |

5.- Requisitos para el acceso

- 1) Estar en posesión del **Diploma de Instructor de Fútbol Sala, Nivel 1.**
- 2) Certificado médico, expedido en el impreso del **Colegio Oficial de Médicos**, en el que conste que no padece defecto físico ni enfermedad infecto-contagiosa que le impida realizar la práctica del ejercicio físico como entrenador de fútbol sala.

Para la obtención del Diploma es necesario:

- 1) **Superar el correspondiente Curso académico.**
- 2) **Realizar el periodo de Formación Práctica correspondiente de 200 horas.**

6.- Plan de formación

Carga Lectiva

| | | |
|----|-------------------------|---------------|
| a) | Asignaturas Comunes | 75 h. |
| b) | Asignaturas Específicas | 200 h. |
| c) | Formación Práctica | 200 h. |
| | TOTAL: | 475 h. |

7.- Áreas y Carga Lectiva

Asignaturas Comunes

| <u>ASIGNATURAS COMUNES</u> | <u>HORAS LECTIVAS</u> | | |
|------------------------------------|-----------------------|-----------------|--------------|
| | <u>Teoría</u> | <u>Práctica</u> | <u>Total</u> |
| Fisiología y Primeros Auxilios II. | 10 | 10 | 20 |
| Psicopedagogía - II | 10 | | 10 |
| Sociología - II | 10 | | 10 |
| Organización y Legislación - II | 5 | | 5 |
| Preparación Física - II | 20 | 10 | 30 |
| PARCIALES: | 55 | 20 | 75 |

Asignaturas Específicas

| <u>ASIGNATURAS ESPECÍFICAS</u> | <u>HORAS LECTIVAS</u> | | |
|-------------------------------------|-----------------------|-----------------|--------------|
| | <u>Teoría</u> | <u>Práctica</u> | <u>Total</u> |
| Técnica Individual y Colectiva - II | 20 | 30 | 50 |
| Táctica y Sistemas de Juego - II | 20 | 40 | 60 |
| Reglas de Juego - II | 10 | | 10 |
| Preparación Física - II | 10 | 20 | 30 |
| Metodología - II | 10 | 10 | 20 |
| Dirección de Equipos - II | 20 | | 20 |
| Desarrollo Profesional - II | 10 | | 10 |
| PARCIALES: | 100 | 100 | 200 |

| | |
|--------------------------------|------------|
| TOTAL DE HORAS LECTIVAS | 275 |
|--------------------------------|------------|

| | |
|------------------------------------|------------|
| HORAS DE PRÁCTICAS EXIGIDAS | 200 |
|------------------------------------|------------|

| | |
|--------------|------------|
| SUMAN | 475 |
|--------------|------------|

8.- Distribución de la Carga Lectiva

La distribución de la carga lectiva será realizada por la Escuela Extremeña de Entrenadores de Fútbol conforme a criterios organizativos, pedagógicos...

9.- Formación Práctica

Se realizará una vez superadas los **Asignaturas Comunes y Específicas** y se llevarán a cabo en instituciones, clubes o entidades privadas **durante un tiempo mínimo de seis meses, o en su caso, doscientas horas.**

10.- Criterios generales de la evaluación

- a) La obtención del **Diploma Federativo de Entrenador Territorial de Fútbol Sala, Nivel 2**, requerirá la evaluación positiva de las distintas **Asignaturas** de que consta el Curso, así como la **Formación Práctica** exigida.
- b) La evaluación del aprendizaje del alumnado se realizará por asignaturas considerando los objetivos formativos y los criterios de evaluación establecidos en el currículo para cada una de ellas, así como la madurez académica de los alumnos en relación con las competencias que se establecen.
- c) El seguimiento de la **Formación Práctica** lo realizará el tutor correspondiente, de acuerdo con los criterios y condiciones que se establecen. Una vez finalizado el periodo de Formación Práctica, el alumno deberá presentar una Memoria de las Prácticas, conforme al Guión que pondrá a su disposición la Escuela de Entrenadores, una vez aprobada la Fase Presencial.

11.- Número de alumnos

- a) El número de alumnos por aula o sede se establece en un máximo de treinta y cinco.
- b) La Escuela de Entrenadores, por riguroso orden de fecha de inscripción, irá adscribiendo a los alumnos y una vez cubierto el número máximo de solicitantes en un aula o sede, los restantes irán siendo adscritos al aula o sede que disponga de plazas vacantes hasta cubrir el número máximo.

12.- Fechas y plazos

Las fechas y plazos de la Convocatoria, matrícula, presentación de la documentación, pruebas de acceso, periodos de reclamación y celebración del Curso, serán aquellas que determine la Escuela Extremeña de Entrenadores de Fútbol.

13.- Evaluación de las enseñanzas

- a) Cada asignatura del Curso será objeto de evaluaciones continuas que incidirán en la calificación final.
- b) El alumno será evaluado en cada área o materia y el resultado se expresará en el **Acta Final** mediante la calificación que seguirá el modelo de la escala numérica de cero a diez puntos, sin decimales.
- c) La asistencia a las clases de los **Asignaturas Comunes y Específicas** será obligatoria en cada una de las áreas o materias del Curso, en función del carácter del mismo, en los siguientes términos:
 - a. Intensivos, 100% de asistencia.
 - b. Semi-intensivos, 90% de asistencia.
 - c. Duración de un curso académico, 80% de asistencia.
- d) **Los alumnos que incumplan el apartado anterior no podrán presentarse a los exámenes del área o materia afectadas; debiendo realizar la escolaridad completa de aquellas áreas o materias afectadas, matriculándose en cualquier otro curso que se convoque.**

14.- Exámenes Finales Ordinarios

Todas las Asignaturas serán objeto de Exámenes Finales Ordinarios y sólo podrán tomar parte aquellos alumnos matriculados en el área o materia que cumplan la escolaridad exigida.

15.- Exámenes Finales Extraordinarios

- a) Se fijan dos convocatorias de **Exámenes Finales Extraordinarios** y se celebrarán **dentro de un plazo no inferior a treinta días ni superior a tres meses a partir del día siguiente a la fecha de celebración de la Convocatoria anterior.**

- b) Sólo podrán tomar parte los alumnos que no hayan superado el área o materia en los Exámenes Finales Ordinarios.
- c) Los alumnos que se presenten deberán abonar la cantidad de **SETENTA Y CINCO EUROS** por cada asignatura.

16.- Superación del Curso

- a) El alumno deberá obtener la calificación positiva de todas y cada una de las áreas o materias que componen las **Asignaturas Comunes y Específicas**. Se considerará calificación positiva cuando el alumno consiga un mínimo de cinco puntos sobre diez máximos, en cada área o materia de la totalidad de asignaturas que configuran el Programa del Curso.
- b) La calificación de **APTO** en la **Formación Práctica** será otorgada por la Dirección de la Escuela convocante, conforme al procedimiento establecido por la Escuela Nacional.

17.- Obtención del Diploma Federativo

La completa superación de este Curso otorgará el derecho a la obtención del **Diploma de Entrenador Territorial de Fútbol Sala, Nivel 2**.

NOTA MUY IMPORTANTE

De acuerdo con lo dispuesto en el vigente Reglamento General de la RFEF, estar en posesión del Diploma de Entrenador Territorial de Fútbol Sala, Nivel 2, faculta al interesado para entrenar a cualesquiera de los equipos federados hasta Tercera División (no incluida) y selecciones de ámbito autonómico de Fútbol Sala.

Asimismo, y en virtud del convenio suscrito entre UEFA y la RFEF, de 31 de agosto de 2010, los alumnos procedentes de los Cursos Federativos tienen reconocida su equivalencia con la Licencia UEFA "A", a efectos laborales, en cualquier país afiliado a dicho Convenio.



SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN Y MATRÍCULA
CURSO FEDERATIVO ENTRENADOR TERRITORIAL FÚTBOL SALA
ESTUDIOS NO OFICIALES DE FORMACIÓN DEPORTIVA
CURSO 2015 - 2016

D. _____ nacido el _____
Natural de _____ con D.N.I. _____
Domicilio en (calle, nº...) _____
Localidad _____ provincia _____
C. P. _____ teléfono fijo _____ teléfono móvil _____
E-mail _____

Por la presente solicito mi inscripción para poder realizar el **Curso Federativo de Entrenador Territorial de Fútbol Sala, Nivel 2**, convocado por la **Federación Extremeña de Fútbol**, de ámbito autonómico y autorizado por la Real Federación Española de Fútbol a través de la Escuela Nacional de Entrenadores.

Quedo enterado de las Bases de dicho Curso, así como del régimen jurídico que se aplica, aceptando en su totalidad las condiciones mediante la presente inscripción.

La Federación Extremeña de Fútbol
(fecha y sello)

El solicitante
(conforme)

Fdo.: _____

Fdo.: _____

En cumplimiento de la LO 15/1999, la Federación Extremeña de Fútbol, le informa de que sus datos personales serán incorporados a un fichero cuyo titular es la Federación Extremeña de Fútbol, con la finalidad de mantener la relación que se establece con dicha Federación y posibilitar el cumplimiento de las funciones estatutarias, reglamentarias y legales que afectan a la misma. A los efectos previstos en el artículo 6 de la Ley 15/1999, de 13 de diciembre de Protección de Datos de carácter Personal presta su consentimiento al tratamiento de sus datos de carácter personal Vd. acepta expresamente que puedan ser cedidos y/o comunicados sus datos, exclusivamente para las finalidades que se han descrito, a entidades públicas y/o privadas. Igualmente autoriza expresamente a que sus datos puedan ser hechos públicos en aquellos supuestos en los que sea preciso para el cumplimiento de las funciones de esta Federación (clasificaciones, convocatorias, participación en eventos deportivos, etc.). Finalmente le informamos de que puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición al fichero mediante el envío por correo ordinario de su solicitud por escrito, junto con una fotocopia de su D.N.I. o documento equivalente a la siguiente dirección: Federación Extremeña de Fútbol. Carretera de Madrid nº 54 – 06008 Badajoz.

CURRICULUM VITAE

D. _____ con DNI _____

Declara los siguientes datos personales, que puede demostrar a requerimiento de la Escuela Nacional.

IDIOMAS QUE HABLA

ESTUDIOS QUE POSEE

Graduado en ESO, o equivalente, obtenido en _____ el _____

Título de Bachiller; o equivalente, obtenido en _____ el _____

_____ obtenido en _____ el _____

_____ obtenido en _____ el _____

TÍTULOS DEPORTIVOS

_____ obtenido en _____ el _____

_____ obtenido en _____ el _____

_____ obtenido en _____ el _____

JUGADOR DE FÚTBOL / FÚTBOL SALA

Temporada ___/___ Club _____ de categoría _____

INTERNACIONAL

_____ veces Internacional como _____

_____ veces Internacional como _____

_____, ____ de _____ de 20 ____

En cumplimiento de la LO 15/1999, la Federación Extremeña de Fútbol, le informa de que sus datos personales serán incorporados a un fichero cuyo titular es la Federación Extremeña de Fútbol, con la finalidad de mantener la relación que se establece con dicha Federación y posibilitar el cumplimiento de las funciones estatutarias, reglamentarias y legales que afectan a la misma. A los efectos previstos en el artículo 6 de la Ley 15/1999, de 13 de diciembre de Protección de Datos de carácter Personal presta su consentimiento al tratamiento de sus datos de carácter personal Vd. acepta expresamente que puedan ser cedidos y/o comunicados sus datos, exclusivamente para las finalidades que se han descrito, a entidades públicas y/o privadas. Igualmente autoriza expresamente a que sus datos puedan ser hechos públicos en aquellos supuestos en los que sea preciso para el cumplimiento de las funciones de esta Federación (clasificaciones, convocatorias, participación en eventos deportivos, etc.). Finalmente le informamos de que puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición al fichero mediante el envío por correo ordinario de su solicitud por escrito, junto con una fotocopia de su D.N.I. o documento equivalente a la siguiente dirección: Federación Extremeña de Fútbol. Carretera de Madrid nº 54 – 06008 Badajoz.

DECLARACIÓN JURADA

D. _____, con DNI _____ hace constar con los efectos de **DECLARACIÓN JURADA**:

Primero. Que reconozco como cierto y verdad que he sido informado por la Escuela de Entrenadores de Fútbol de Extremadura que el Diploma que se obtiene por superar el Curso en que me inscribo **corresponde a las formaciones deportivas que no conducen a títulos oficiales en los términos de las disposiciones correspondientes del Real Decreto 1363/2007.**

Igualmente reconozco haber sido informado que en la actualidad, la obtención del **DIPLOMA FEDERATIVO DE ENTRENADOR TERRITORIAL DE FÚTBOL SALA, NIVEL 2** (según articulado mencionado en el expositivo primero) no sería objeto de homologación/convalidación automática por la Consejería de Educación de la Comunidad Autónoma correspondiente o del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Segundo. Que reconozco expresamente haber sido informado por la Federación Extremeña de Fútbol, en el sentido de que, si una vez iniciadas las clases del mencionado Curso, por cualquier motivo o causa, el alumno tuviera que interrumpir su asistencia a las clases o no pudiera completar o finalizar el mismo, **se produce automáticamente la pérdida del derecho a devolución del importe total o parcial de la cuota abonada por este, circunstancia que el firmante libre y voluntariamente acepta expresamente.**

Y para que así conste ante quien proceda, con los efectos indicados, expido y firmo la presente en

..... a de de

Firmado: _____

En cumplimiento de la LO 15/1999, la Federación Extremeña de Fútbol, le informa de que sus datos personales serán incorporados a un fichero cuyo titular es la Federación Extremeña de Fútbol, con la finalidad de mantener la relación que se establece con dicha Federación y posibilitar el cumplimiento de las funciones estatutarias, reglamentarias y legales que afectan a la misma. A los efectos previstos en el artículo 6 de la Ley 15/1999, de 13 de diciembre de Protección de Datos de carácter Personal presta su consentimiento al tratamiento de sus datos de carácter personal Vd. acepta expresamente que puedan ser cedidos y/o comunicados sus datos, exclusivamente para las finalidades que se han descrito, a entidades públicas y/o privadas. Igualmente autoriza expresamente a que sus datos puedan ser hechos públicos en aquellos supuestos en los que sea preciso para el cumplimiento de las funciones de esta Federación (clasificaciones, convocatorias, participación en eventos deportivos, etc.). Finalmente le informamos de que puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición al fichero mediante el envío por correo ordinario de su solicitud por escrito, junto con una fotocopia de su D.N.I. o documento equivalente a la siguiente dirección: Federación Extremeña de Fútbol. Carretera de Madrid nº 54 – 06008 Badajoz.

INFORMACIÓN NÚMERO DE CUENTA

ESCUELA DE ENTRENADORES

TITULAR DE LA CUENTA

FEDERACIÓN EXTREMEÑA DE FÚTBOL

BANCO o CAJA

CAJA RURAL DE EXTREMADURA

C.C.C.: ES 62 – 3009 – 0001 – 29 – 2216320628

CONCEPTO

Indicar en el concepto:

- Nombre y apellidos del alumno que realiza el ingreso
- Curso Nivel 2 Fútbol Sala / Pago cuota 1º - 2º - 3º (según corresponda)

IMPORTE

Importe total del curso: 1100 € en tres pagos (400 € + 400 € + 300 €)

¡IMPORTANTE!

(por favor entregue dos copias a quien realice el ingreso, una es para la Federación)